

NOTARIA DECIMO PRIMERA

DEL CANTON QUITO

“우리나라에서 유통되는 모든 종류의 물건은 그 자체로 가치를 지니고 있다.”

AUMENTO DE CAPITAL Y - En la ciudad de San -  
REFORMA DE ESTATUTOS Francisco de Quito , -

DE LA COMPAÑIA Capital de la Repùbli-

## ca del Ecuador hoy =

" AGUA Y GAS DE SILLÓN      día diecisiete ( 17 )-

CHI S. A. " de Agosto de mil

1. *Chlorophytum comosum* (L.) Willd.

CAPITAL ANTERIOR : siete , ante mí . Doc-

S/. 19'500.000-00 tor Rubén Darío Espi-

AUMENTO DE CAPITAL : nosa Idiobo , Notario

S/. 130'500.000,00 Décimo Primero del

CARTAGENA, MURCIA. • San José, Murcia, 2000.

Volume 350, Issue 930, 2020, pp. 323–333 | [https://doi.org/10.1111/1365-276X.13822](#) | [https://onlinelibrary.wiley.com](#)

## ÁREA DE ESTADO CIVIL

soltero : y el señor Ingeniero Alfredo Ayora A-

卷之三

des de Gobernante General y Presidente respectiva-

autora da *La Campana*, il *Quirino* e *Il Gatto di Sillanuchi*.

Digitized by srujanika@gmail.com

\_\_\_\_\_

—  
—  
—  
—  
—

Digitized by srujanika@gmail.com

\_\_\_\_\_

1 re y dicen que elevan a Escritura Pública la minu

2 ta que me entregan , cuyo tenor literal y que -

3 transcribo es el siguiente : " S E Ñ O R N O T A

4 R I O " : En su registro de escrituras públicas ,

5 sírvase incorporar una de la que aparezca y cons

6 te lo siguiente : P R I M E R A . - COMPARE

7 CIENTES . - Comparecen al otorgamiento de la pre-

8 sente escritura el Licenciado Santiago Vela La -

9 rrea , soltero , en su calidad de Gerente General

10 y Representante Legal de " Agua y Gas de Sillun--

11 chi S. A. ", según aparece del nombramiento que -

12 en copia auténtica se incorpora e Ingeniero Alfre

13 do Ayora Avellán , casado , Presidente , según -

14 nombramiento adjunto . - Son ecuatorianos , mayo-

15 res de edad , domiciliados en Quito y hábiles en

16 derecho . - S E G U N D A . - ANTECEDENTES.

17 Uno . - " Agua y Gas de Sillunen Compañía Anó-

18 nima " es una sociedad anónima constituida en Qui

19 to , mediante escritura pública otorgada ante el

20 Notario Segundo el veinte de Junio de mil nove- -

21 cientos sesenta y uno e inscrita en el Registro -

22 Mercantil de Quito el veinte y cinco de Agosto -

23 del mismo año . - Después de su constitución se -

24 han realizado aumentos de capital , transformación

25 y reformas de estatutos que constan de los siguien

26 tes instrumentos . - Dos . - a ) Transformación -

27 de Compañía de Responsabilidad Limitada , según -

28 escritura pública otorgada en Quito el catorce de



-- Abril de mil novecientos sesenta y cinco ante

el Notario Segundo de Quito, debidamente inscri-

ta . - b ) Transformación en compañía anónima , -

aumento de capital , reforma y codificación de es

statutos , según escritura pública otorgada en Qui-

to ante el Notario Décimo Primero el primero de -

Julio de mil novecientos setenta y siete , debida

mente inscrita . - c ) aumento de capital y reform

ma de estatutos , según escritura pública otorga-

da en Quito el veinte y ocho de Agosto de mil no-

vecientos setenta y nueve ante el Notario Décimo

Primero , debidamente inscrita . -d ) Aumento de

capital y reforma de estatutos, mediante escritu

ra pública otorgada en Quito el veinte y nueve de

Julio de mil novecientos ochenta y uno ante el No.

tarlo Decimo Primero , debidamente inscrita . - -

## Tres. - la Junta General de Accionistas de la

Compañía fundada en Quito el año de mil novecientos veintiún.

novientos ochenta y siete, resolvio aumentar

el capital social de la Compañía a la suma de - -

~~Ciento cincuenta millones de sueldos y reformar~~ -

100 estates located, out of 1000 total.

la copia certificada de esta acta de dicha sesión.

www.english-test.net

Digitized by srujanika@gmail.com

1. **Nombre:** Gobernante General y Representante Legal de

1 " Agua y Gas de Sillunchi S. A. " e Ingeniero Al

2 iredo Ayora Avellán , Presidente , y en ejecución

3 de la resolución de la Junta General de Accionis-

4 tas referida en el numeral tercero de la cláusula

5 anterior , declaran : a ) Que se aumenta el capi-

6 tal social de " Agua y Gas de Sillunchi S. A. " a

7 la cantidad de Ciento cincuenta millones de su-

8 cres ( S/. 150'000.000,00 ) mediante capitaliza-

9 ción del superávit proveniente de la revaloriza-

10 ción de activos y de reservas facultativas y lega-

11 les y en numerario , según aparece del siguiente

12 Cuadro de Suscripción y Aumento de Capital : - -

13 ACCIONISTA CAPITAL SUSCRIPCION

14 ANTERIOR

15 S/. 19'500.000,00 S/. 150'500.000,00

16 1. Guillermo Guar

17 deras Jijón " 7'975.000,00 " 53'371.000,00

18 2. Francisco Guar

19 deras Pallares " 1'292.000,00 " 8'647.000,00

20 3. Margarita de

21 Ayora " 645,000,00 " 4'317.000,00

22 4. Fabiola de

23 Albornoz " 645.000,00 " 4'317.000,00

24 5. Alfredo Ayora

25 Avellán " 2.000,00 " 13.000,00

26 6. Vicente Albor-

27 noz Dávalos " 2.000,00 " 13.000,00

28 7. Guillermo Guar



	ACCIONISTA	CAPITAL	SUSCRIPCION
ANTERIOR			
4	deras Palla-		
5	rcs	S/. 2.000,00	S/. 13.000,00
6	8. Anselmo Pé-		
7	rez Guarderas	" 124.000,00	" 830.000,00
8	9. Marcel Pérez		
9	Guarderas	" 1'625.000,00	" 10'875.000,00
10	10. Alfonso Pérez		
11	Guarderas	" 1'625.000,00	" 10'875.000,00
12	11. Fernando Pé-		
13	rez Guarderas	" 1'625.000,00	" 10'875.000,00
14	12. Lourdes Pérez		
15	Guarderas	" 1'625.000,00	" 10'875.000,00
16	13. Rosa de Ca-		
17	rrión	" 813.000,00	" 5'441.000,00
18	14. Juan Alfonso		
19	Pérez	" 500.000,00	" 3'346.000,00
20	15. Francisco Pé-		
21	rez	" 500.000,00	" 3'346.000,00
22	16. María Isabel		
23	Pérez	" 500.000,00	" 3'346.000,00
24		S/. 19'500.000,00	S/. 130'500.000,00
25	PAGO CON RE	PAGO CON RE	PAGO CON RE
26	VALORIZACION	SERVAS FACUL	SERVAS LEGA
27	DE ACTIVOS	ATIVAS	LES
28	FIJOS		

	PAGO CON RE VALORIZACION DE ACTIVOS	PAGO CON RE SERVAS FA-- CULTATIVAS	PAGO CON RESERVAS LEGALES
FIJOS			
S/. 116'565.620,14 S/. 5'796.817,91 S/. 2'137.561,96			
1.	47'672.195,93 "	2'370.749,89 "	874.208,03
2.	7'723.758,01 "	384.076,35 "	141.627,18
3.	3'856.093,60 "	191.740,89 "	70.703,97
4.	3'856.093,89 "	191.740,89 "	70.703,97
5.	11.570,83 "	594,55 "	219,24
6.	11.570,83 "	594,55 "	219,24
7.	11.570,83 "	594,55 "	219,24
8.	741.391,64 "	36.861,81 "	13.592,70
9.	9'713.801,68 "	483.068,16 "	178.130,16
10.	9'713.801,68 "	483.068,16 "	178.130,16
11.	9'713.801,68 "	483.068,16 "	178.130,16
12.	9'713.801,68 "	483.068,16 "	178.130,16
13.	4'860.043,55 "	241.682,71 "	89.119,89
14.	2'988.708,20 "	148.636,36 "	54.809,28
15.	2'988.708,20 "	148.636,36 "	54.809,28
16.	2'988.708,20 "	148.636,36 "	54.809,28
S/. 116'565.620,14 S/. 5'796.817,91 S/. 2'137.561,96			
SALDO POR PAGAR			
CAPITAL SO CIAL			
NUMERO DE			
ACCIONISTAS			
ACTUAL			
ACCIONES			
26.	S/. 6'000.000,00	S/. 150'000.000,00	150.000
27.	1. "	2'453.846,15 "	61'346.000,00
28.	2. "	397.538,46 "	9'939.000,00
			9.939



5

	SALDO POR PAGAR	CAPITAL SO_ CIAL	NUMERO DE ACCIONES
	ACCIONISTAS	ACTUAL	
3.	S/. 198.461,54	S/. 4'962.000,00	4.962
4.	" 198.461,54	" 4'962.000,00	4.962
5.	" 615,38	" 15.000,00	15
6.	" 615,38	" 15.000,00	15
7.	" 615,38	" 15.000,00	15
8.	" 38.153,85	" 954.000,00	954
9.	" 500.000,00	" 12'500.000,00	12.500
10.	" 500.000,00	" 12'500.000,00	12.500
11.	" 500.000,00	" 12'500.000,00	12.500
12.	" 500.000,00	" 12'500.000,00	12.500
13.	" 250.153,85	" 6'254.000,00	6.254
14.	" 153.846,16	" 3'846.000,00	3.846
15.	" 153.846,16	" 3'846.000,00	3.846
16.	" 153.846,15	" 3'846.000,00	3.846
17.	S/. 6'000.000,00	S/. 150'000.000,00	150.000
18.	<p>b ) <u>La entrega de dinero en numerario realizarán</u>  <u>los accionistas en el plazo de dos años contados</u>  <u>a partir del once de Abril de mil novecientos o-</u>  <u>chenta y siete . - c ) Que se reforman los Estatu</u> </p>		
19.	<p><u>tos Sociales de la Compañía que a continuación se</u>  <u>indica y que en la parte pertinente dirán : " A R</u>  <u>TI CULO CUA R T O . - CAPITAL SOCIAL . -</u></p>		
20.	<p><u>El capital social de la Compañía es de Ciento cin-</u>  <u>cuenta millones de sucre ( S/. 150'000.000,00 )</u></p>		
21.			
22.			
23.			
24.			
25.			
26.			
27.			
28.			

que se divide en ciento cincuenta mil ( 150.000 )

acciones ordinarias y nominativas , iguales e in-  
divisibles , de un mil sucre ( S/. 1.000,00 ) ca

da una . - Cada acción da derecho a voto en pro-  
porción a su valor pagado " . - " A R T I C U L O

D E C I M O S E G U N D O . - DEL DIRECTORIO .

Estará constituido por el Presidente , el Vicepre

sidente y tres vocales principales que tendrán --  
tres suplentes , los cuales no deberán ser necesa-  
riamente accionistas . - Los miembros del Directo-

rio serán designados por un período de dos años y  
podrán ser indefinidamente reelegidos . - El Di-  
rectorio sesionará en todos los casos en que sea  
convocado por el Presidente , pero al menos una -  
vez por mes . - Podrá adoptar resoluciones con la  
presencia de tres de sus miembros por lo menos .

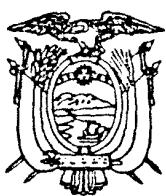
Las resoluciones se tomarán por mayoría simple de  
votos de los asistentes . - En caso de empate ten-  
drá voto dirimente quien presida la sesión " . -

" A R T I C U L O D E C I M O T E R C E R O , li

teral a ) : Aprobar los aspectos de política gene-  
ral de la Compañía y los planes de labores formu-  
lados por el Presidente o el Gerente , y fijar  
el monto a partir del cual cheques u órdenes de pa-  
go requieren la firma conjunta del Presidente y Ge-

rente " . - - " A R T I C U L O D E C I M O

C U A R T O , literal b ) : Convocar al Directorio  
y suscribir , junto con el Gerente , todo cheque



-- u orden de pago cuyo monto sea superior al fijado por el Directorio de acuerdo con el artículo Décimo Tercero , literal a) " . - " A R T I C U L O D E C I M O C U A R T O , literal a ): Vigilar el cumplimiento de la Ley y los Estatutos y la marcha general de la Empresa " . - " A R T I C U L O D E C I M O C U A R T O : Se añade un literal que dirá : f ) Proponer al Directorio los aspectos de política general y planes de trabajo de la Compañía . - En los casos en los que el Directorio no hubiere sesionado por falta de quorum , podrá ejecutar la propuesta pero dará razón al Directorio en su próxima sesión " . - d ) " Agua y Gas de Sillunchi S. A. " entregará a cada accionista suscriptor las correspondientes acciones , que se harán constar en los títulos , de conformidad con la Ley . - C U A R T A . - DOCUMENTOS QUE SE AGREGA . - CUANTIA . - PETICION FINAL AL NOTARIO . - Se agregan nombramientos de Gerente General y Presidente de " Agua y Gas de Sillunchi S. A. " otorgados a favor del Licenciado Santiago Vela Larrea e Ingeniero Alfredo Ayora Avellán , respectivamente , y copia certificada del acta de Junta General de Accionistas de once de Abril de mil novecientos ochenta y siete . - La cuantía de la presente escritura corresponde a la cifra del aumento de capital . - El señor Nota

rio se servirá agregar las demás cláusulas de es-

tilo necesarias a la plena validez de la presente  
escritura . - - Hasta aquí la minuta , que se  
halla firmada por el Doctor Víctor Borja Terán ,  
con Matrícula número mil ciento cuarenta y ocho ,  
la misma que los comparecientes aceptan y ratifi-  
can en todas sus partes , y leída que les fue in-  
tegramente esta Escritura por mí el Notario , Fir-  
man conmigo en unidad de acto , de todo lo cual -  
doy fe . - - ( firmado ) Licenciado San --

t i a g o   V e l a   L a r r e a ; cédula de I-

dentidad número : Diecisiete cero cincuenta y -  
dos ochenta y uno setenta y siete guión cero ( -

C. I. No.: 170528177-0 ) ; cédula Tributaria nú-

mero : Cero doce mil seiscientos cincuenta y sie

te ( C. T. No. : 012657 ) . - ( firmado ) Inge

niero Alfredo Ayora Ave - -

l l á n ; cédula de Identidad número : Diecisie-

te cero veinte y tres cincuenta y ocho treinta y

uno guion seis ( C. I. No. : 170235831-6 ) ; cę-

duia tributaria numero : Cero quince mil nove- -

Digitized by srujanika@gmail.com

(Signed) W. N. L. - 1944

# AGUA Y GAS DE SILLUNCHI S. A.

## GAS CARBONICO

OFICINA CENTRAL  
EDIF. MULTICENTRO 6 DE DICIEMBRE Y LA NIÑA  
SEPTIMO PISO, OFICINA 703  
P. O. BOX: 8863 - 2836  
CABLE SILLUNCHI  
QUITO - ECUADOR

TELFS: OFICINA CENTRAL  
54 60 34 - 54 57 11  
TEL. FABRICA MACHACHI  
31 50 82

Quito, a 17 de marzo de 1.986  
SILL-0512-86

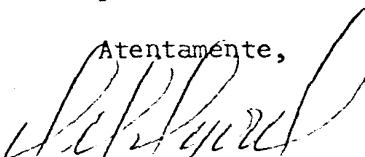
Señor Licenciado  
SANTIAGO VELA LARREA  
Ciudad



Cúmpleme informarle que la Junta General Ordinaria de Accionistas de - "Agua y Gas de Sillunchi S.A.", celebrada el día sábado 15 de marzo - del presente año, acordó elegir a usted como Gerente General de la - Empresa.

Particular que le comunico para los fines consiguientes.

Atentamente,



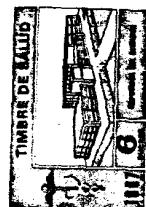
Ing. Alfredo Ayora Avellan

PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE "AGUA Y GAS DE SILLUNCHI S.A."



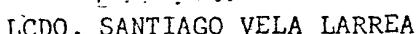
Quito, a 17 de marzo de 1.986

Señor Ingeniero  
ALFREDO AYORA AVELLAN  
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS  
Ciudad



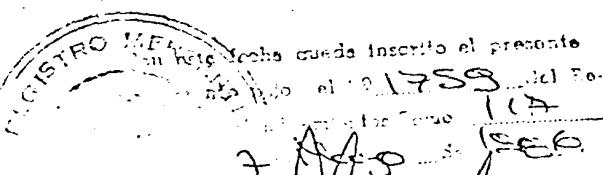
Acuso recibo de su comunicación del 17 de marzo de año en curso y cùmple  
me manifestarle que acepto el nombramiento que la Junta General Ordinaria  
me ha conferido.

Atentamente,

  
LCDO. SANTIAGO VELA LARREA

NOTA: Constitución de la Compañía - 20 de junio de 1961.  
Inscripción de la Compañía Anónima - 25 de Agosto de 1961.  
NOMBRAMIENTO POR DOS AÑOS: Del 15 de marzo de 1986 al 15 de marzo  
de 1988.

REPRESENTANTE LEGAL: Gerente General



# AGUA Y GAS DE SILLUNCHI S. A.

## GAS CARBONICO

OFICINA CENTRAL  
EDIF. MULTICENTRO 6 DE DICIEMBRE Y LA NIÑA  
SEPTIMO PISO, OFICINA 703  
P. O. BOX 8863 - 2836  
CABLE SILLUNCHI  
QUITO - ECUADOR

TELFs: OFICINA CENTRAL  
54 60 34 - 54 57 11  
TELF. FABRICA MACHACHI  
31 50 82

Quito, a 17 de marzo de 1.986  
SILL-0510-86

Señor Ingeniero  
ALFREDO AYORA AVELLAN  
Ciudad

Señor Ingeniero:

En la Junta General Ordinaria de la Empresa "Agua y Gas de Sillunchi S.A.", celebrada el día sábado 15 de marzo del presente año, se resolvió nombrar a usted Presidente de la Empresa con todas las atribuciones que los Estatutos le confieren, por el transcurso de dos años contados desde el 15 de marzo - de 1.986 al 15 de marzo de 1.988.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,

Lcd. Santiago Vela Larrea  
SECRETARIO DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS

Quito, a 17 de marzo de 1.986

Señor Licenciado  
SANTIAGO VELA LARREA  
SECRETARIO DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS  
Ciudad

Señor Secretario:

Por la presente le comunico a usted y por su intermedio a los Accionistas de Agua y Gas de Sillunchi S.A., mi aceptación al cargo de Presidente de la Empresa.

Atentamente,

ING. ALFREDO AYORA AVELLAN

NOTA: Constitución de la Compañía - 20 de Junio de 1961.  
Inscripción de la Compañía Anónima - 25 de Agosto de 1.961.

mdn.

En esta fecha se da fecho el presente  
en la ciudad de QUITO el 17 de Marzo de 1986  
Alfredo Ayora Avellan  
Presidente

# AGUA Y GAS DE SILLUNCHI S. A.

## GAS CARBONICO

OFICINA CENTRAL  
EDIF. MULTICENTRO 6 DE DICIEMBRE Y LA NIÑA  
SEPTIMO PISO, OFICINA 701  
P. O. BOX: 2863 - 2836  
CABLE SILLUNCHI  
QUITO - ECUADOR

03  
TELFs: OFICINA CENTRAL  
54 60 34 - 54 67 11  
TELF. FABRICA MACHAC  
31 50 82

### ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "AGUA Y GAS DE SILLUNCHI S.A."

En la ciudad de Quito, el día 11 de Abril de 1987 en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Av. 6 de Diciembre y La Niña, Edificio Multi - centro, oficina No. 701 se realiza la Junta General Ordinaria según Convocatoria publicada en el diario HOY del día 1 de Abril de 1987. Estando presente el 54,16% de las acciones, según se desprende del cuadro - que sigue, se instala la sesión a las 9:15 a.m. bajo la Presidencia del titular Ing. Alfredo Ayora Avellán. Actúa como Secretario el Lcdo. Santiago Vela Larrea, Gerente General de la Empresa.

<u>NOMBRE</u>	<u>NO. ACCIONES</u>	<u>% ACCIONES</u>	<u>% ACCIO. PRESENCES</u>
GUILLERMO GUARDERAS JIJON	7.975	40.90	40.900
FRANCISCO GUARDERAS PALLARES	1.292	6.63	6.63
MARGARITA GUARDERAS DE AYORA	645	3.31	3.31
FABIOLA DE ALBORNOZ	645	3.31	3.31
GUILLERMO GUARDERAS PALLARES	2	0.01	
ALFREDO AYORA AVELLAN	2	0.01	0.01
VICENTE ALBORNOZ	2	0.01	
ANSELMO PEREZ G.	124	0.65	
MARCEL PEREZ G.	1.705	8.33	
ALFONSO PEREZ G.	1.625	8.33	
BERNANDO PEREZ G.	1.625	8.33	
LOURDES PEREZ G.	1.625	8.33	
ROSA PEREZ G.	813	4.17	
JUAN ALFONSO PEREZ	500	2.56	
FRANCISCO PEREZ	500	2.56	
MARIA ISABEL PEREZ	500	2.56	
			54.16
			=====

# AGUA Y GAS DE SILLUNCHI S. A.

## GAS CARBONICO

OFICINA CENTRAL  
EDIF. MULTICENTRO 6 DE DICIEMBRE Y LA NIÑA  
SEPTIMO PISO, OFICINA 701  
P. O. BOX 8863 - 2836  
CABLE SILLUNCHI  
QUITO - ECUADOR

TELFs: OFICINA CENTRAL  
54 60 34 - 54 57 11  
TELF. FABRICA MACHACHI  
31 50 82

- 2 -

Se adjunta a esta Acta el poder otorgado por la Sra. Margarita de Ayora a la Señora Fabiola de Albornoz. Igualmente pasa a formar parte de esta Acta el listado de accionistas debidamente firmado por los presentes. El Presidente Ing. Alfredo Ayora A. ordena se dé lectura al orden del día el mismo que, según la Convocatoria es el siguiente:

### SEGUNDA CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE "AGUA Y GAS DE SILLUNCHI S.A."

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a Junta General Ordinaria, que se realizará el día sábado 11 de Abril de las 9:00 horas, en las oficinas de la empresa, ubicadas en el Edificio Multicentro oficina No. 701 en la Av. 6 de Diciembre y La Niña, de conformidad con el Art. 8 de los estatutos de la compañía y las disposiciones legales pertinentes de la Ley de Compañías.

Los asuntos a tratarse son los que constan en el siguiente orden del día:

- 1.- Informe de Gerencia, Comisario y Auditoria
- 2.- Conocimiento y aprobación de los Balances del ejercicio 1986
- 3.- Resolución sobre distribución de beneficios
- 4.- Fijación de remuneraciones de directores y ejecutivos
- 5.- Reforma de los estatutos y resolución sobre el aumento del capital social.
- 6.- Propuesta de los señores accionistas

Se recuerda a los señores accionistas que en concordancia con los estatutos de la Compañía, la Junta se realizará con el número de accionistas que asistan.

Se convoca especial e individualmente al Comisario de la Empresa, Econ. - Marcelo Ramos.

El Balance y sus anexos se encuentran a disposición de los señores accionistas en cualquier momento que deseen revisarlos en las oficinas de la Compañía.

- 1.- INFORME DE GERENCIA, COMISARIO Y AUDITORIA

# AGUA Y GAS DE SILLUNCHI S. A.

## GAS CARBONICO

OFICINA CENTRAL

EDIF. MULTICENTRO 6 DE DICIEMBRE Y LA NIÑA  
SEPTIMO PISO, OFICINA 701  
P. O. BOXS: 8863 - 2836  
CABLE SILLUNCHI  
QUITO - ECUADOR

TELFs: OFICINA CENTRAL  
54 60 34 - 54 51 11  
TELF. FABRICA MACACHI  
31 50 82

- 3 -

Gerencia da lectura de su informe de labores correspondiente al período de 1986; luego, por Secretaría, se procede a la lectura del informe - del Señor Comisario Econ. Marcelo Ramos el mismo que se encuentra ausente de la Junta por motivos de salud. De igual manera que se da lectura al informe de Auditoría. Estos informes se adjuntan a esta Acta. Una vez puestos los informes a consideración de la Junta, ésta los aprueba por unanimidad y sin observaciones. Se deja constancia de que en la aprobación de estos informes no votan los administradores.

### 2.-CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LOS BALANCES DEL EJERCICIO 1986

Se procede a leer los documentos pertinentes para el conocimiento y aprobación de los Balances del Ejercicio 1986 los cuales son aprobados por unanimidad. Se deja constancia de que en la aprobación de estos Balances no votan los administradores. Solamente se recomienda que se rectifiquen los errores detectados en la posición financiera por parte del Informe de Auditoría.

El señor Guillermo Guarderas Jijón solicita un voto de aplauso para Gerencia y Presidencia por la labor desplazada en este período. Se a prueba por unanimidad.

### 3.-RESOLUCION SOBRE DISTRIBUCION DE BENEFICIOS

El Presidente hace notar que el Gerente en su informe de labores aprobado anteriormente había recomendado que se distribuya a los Accionistas el 60% de las utilidades del Ejercicio, el 40% restante de las mismas pasaran a incrementar la cuenta Reservas Facultativas. La resolución se ratifica en este sentido por unanimidad.

### 4.-FIJACION DE REMUNERACIONES DE DIRECTORES Y EJECUTIVOS

El señor Presidente informa que la Junta Ordinaria de Accionistas del año pasado delegó a Directorio la fijación de remuneraciones de los directivos y ejecutivos para el período Marzo/86 a Marzo/87; por lo tanto solicita que esta Junta General ratifique lo decidido por el Directorio en este tema; la solicitud del Presidente es aprobada por unanimidad.

La Junta General decide, una vez más delegar al Directorio la fijación

.1.

# AGUA Y GAS DE SILLUNCHI S. A.

## GAS CARBONICO

OFICINA CENTRAL  
EDIF. MULTICENTRO 6 DE DICIEMBRE Y LA NIÑA  
SEPTIMO PISO, OFICINA 701  
P. O. BOX 8863 - 2836  
CABLE SILLUNCHI  
QUITO - ECUADOR.

TELFs: OFICINA CENTRAL  
54 60 34 - 54 57 11  
TELF. FABRICA MACHACHI  
31 50 82

- 4 -

de remuneraciones de directores y ejecutivos para el período Marzo/87 a Marzo/86, otorgándole atribución para que durante el período se haga el número de reajustes que se juzguen necesarios. El señor Guillermo Guarderas Jijón solicita que se instruya a Directorio que, al hacer el estudio para fijar las nuevas remuneraciones, se tenga en cuenta un porcentaje de inflación que compense la baja del poder adquisitivo del sueldo más un porcentaje que realmente represente un incremento de remuneración a modo de incentivo.

### 5.- REFORMA DE LOS ESTATUTOS Y RESOLUCIONES SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.

El señor Presidente informa que es preciso reformar los Estatutos de la Empresa por lo siguiente:

- Sugiere una elevación del valor del capital social lo cual implica una reforma de los estatutos por la modificación de cifras.
- Recuerda que en la Junta General Extraordinaria de 1982 se aprobó una reforma de algunos artículos del Estatuto de la Compañía, cosa que no ha llegado a efectivizarse.

Con estos antecedentes la Junta General de Accionistas resuelve, luego de algunas deliberaciones lo siguiente:

- Autoriza para que se haga una elevación del Capital social de la Empresa, hasta un monto de S/. 150'000.000,00. Para ello autoriza que se utilicen las Reservas Legales, Facultativas, Superávit por Revalorización de Activos y en numerario, pagaderos en dos años desde la presente fecha; todo en proporción al número de acciones de cada accionista.
- El presente aumento de capital que la Junta aprueba por unanimidad se realizará de conformidad con el cuadro que es conocido y aprobado por ella y en proporción al número de acciones que cada accionista tiene en el capital de la Compañía.
- Autoriza la modificación de los Estatutos en los siguientes términos:
  - 1.- Modifícase el Artículo Décimo Segundo que dirá en la frase pertinente: "El Directorio sesionará en todos los casos en que sea convocado por el

.1.

# AGUA Y GAS DE SILLUNCHI S. A.

## GAS CARBONICO

### OFICINA CENTRAL

EDIF. MULTICENTRO 6 DE DICIEMBRE Y LA NIÑA  
SEPTIMO PISO, OFICINA 701  
P. O. BOX: 8863 - 2836  
CABLE SILLUNCHI  
QUITO - ECUADOR

TELFs: OFICINA CENTRAL  
54 60 34 - 54 57 11

TELF. FABRICA MACHACHI  
31 50 82

5

Presidente pero al menos una vez por mes". Elíminese el requisito de ser accionista.

2. Modifícase el Artículo Décimo Tercero, literal *aa*) que dirá:

"(a) Aprobar los aspectos de política general de la Compañía y los planes de labores formulados por el Presidente o el Gerente, y fijar el monto a partir del cual cheques u órdenes de pago requieren la firma conjunta del Presidente y Gerente"

3. Modifícase el Artículo Décimo Cuarto, literal *(b)*, que dirá:

"(b) Convocar al Directorio y suscribir, junto con el Gerente, todo cheque u orden de pago cuyo monto sea superior al fijado por el Directorio de acuerdo con el Artículo Décimo Tercero, literal *(a)*".

4. Modifícase el Artículo Décimo Cuarto, literal *(d)*, que dirá:

"(d) Vigilar el cumplimiento de la Ley y los Estatutos y la marcha general de la Empresa.

5. Modifícase el Artículo Décimo Cuarto añadiendo el literal *(f)* que dirá:

"(f) Proponer al Directorio los aspectos de política general y planes de trabajo de la Compañía. En los casos en los que el Directorio no hubiera sesionado por falta de quórum, podrá ejecutar la propuesta pero dará razón al Directorio en su próxima sesión".

6. Refórmase el Artículo Cuarto de los Estatutos de la Compañía que en el de lante dirá:

~~"El Capital Social de la Compañía es de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE SUCRES (150'000.000,00), que se divide en CIENTO CINCUENTA MIL (150.000) acciones ordinarias y nominativas, iguales e indivisibles, de UN MIL SUCRES (1.000,00) CADA UNA. Cada acción da derecho a voto en proporción a su valor pagado.~~

### 6.- PROPUESTA DE LOS SEÑORES ACCIONISTAS

No habiendo ninguna propuesta ni punto adicional que tratar el señor Presidente solicita un receso de 15 minutos para redactar la presente Acta. El Presidente dispone que se incorpore al expediente de las Actas los siguientes documentos: Informe de Administradores, Comisarios y Auditores.

./.

# AGUA Y GAS DE SILLUNCHI S. A.

## GAS CARBONICO

OFICINA CENTRAL  
EDIF. MULTICENTRO 6 DE DICIEMBRE Y LA NIÑA  
SEPTIMO PISO, OFICINA 701  
P. O. BOX 8863 - 2836  
CABLE SILLUNCHI  
QUITO - ECUADOR

TELFs: OFICINA CENTRAL  
54 60 34 - 54 57 11  
TELF. FABRICA MACHACHI  
31 50 82

C

5

toría, Balance de 1986 y cuadro de suscripción y pago del aumento del capital.

Luego de reinstalada la sesión se lee el Acta y se la aprueba sin modificaciones.

Para constancia firman:

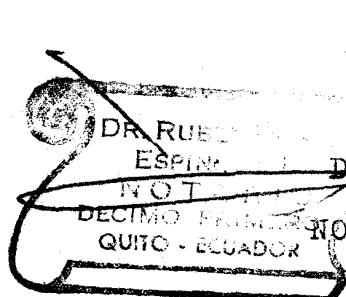
Ing. Alfredo Ayora Avellán

PRESIDENTE

Lcdo. Santiago Vela Larrea

SECRETARIO

Se otorgó ante mí , en fe de  
ello confiero esta T E R C E R A COPIA CERTIFICADA , -  
firmada y sellada en Quito , a veinte y uno de Agosto -  
de mil novecientos ochenta y siete . -



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I.,

NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON,

RS



1  
2 -- ZON : Mediante Resolución № 87-1-1-1- , dicta  
3 da el siete de Septiembre del presente año , por  
4 la Superintendencia de Compañías , fue aprobada -  
5 la escritura pública de aumento de capital y refor-  
6 ma de estatutos de la Compañía " Agua y. Gas de Si-  
7 llunchi S. A. " , otorgada ante mí , el diecisiete  
8 de Agosto del año en curso . - Tomé nota de este  
9 particular al margen de la respectiva matriz . -  
10 Quito , a quince de Septiembre de mil novecientos  
11 ochenta y siete . -  
12

13 *Rubén D. Espinosa*  
14 DR. RUBEN DARIO DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,  
15 ESPINOSA I.  
16 NOTARIO  
17 DECIMO PRIMERO NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.  
18 QUITO - ECUADOR  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA  
Notario Décimo Primero - Quito - Ecuador

1 ---ZON: - Cumpliendo lo ordenado por el Señor Superinten-

2 dente de Compañías Encargado en su Resolución Número

3 87.1.1.1. de fecha 7 de Septiembre de 1987, tomé

4 razón del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos

5 de "AGUA Y GAS DE SILLUNCHI S.A.", otorgada ante el

6 Notario Dr. Rubén Darío Espinoza el 17 de Agosto de

7 1987, al margen de las siguientes Escrituras cele-

8 bradas en esta Notaría: de Constitución de 20 de Junio

9 de 1961 y Transformación en Compañía Limitada de

10 14 de Abril de 1965.

11 Quito , 23 de Septiembre de 1987.

Ximena de Solines

15 DOCTORA XIMENA MORENO DE SOLINES

16 NOTARIA SEGUNDA



te fecha queda inscrita el presente documento y la Resolución número mil ciento cincuenta y seis del Sr. Superintendente de Comercio, Electrónico, a 7 de septiembre de 1987, bajo el número 162 del Registro Industrial, tomo 19.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 171 de 25 de agosto de 1961, a fs. 282 vta. del Registro Mercantil, tomo 92.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "AGUA Y GAS DE SULLUCHI S.A.", otorgada el 17 de agosto de 1987, ante el Notario Décima Primera del Cantón, Dr. Rubén María Espinoza. Se da así cumplimiento a la dispuesta en el Art. tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Reportorio bajo el número 1179.-

Quito, a trece de noviembre de mil novecientos ochenta y siete.- El -

REGISTRADOR.-

*Guillermo García Bandera*  
Dr. Guillermo García Bandera  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

